

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

CRISTIAN BERGAMASCO.-

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "Expte. N° 486/2002 Otro (L. E. N° 8.500.482) s/ Sucesorio" que se tramitan por ante el Juzgado autorizante se ha resuelto que el Martillero Público Cristian Bergamasco CUIT. N° (20 - 27887307 - 3), proceda a vender en pública subasta, la que se realizará en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de la ciudad de Santa Fe sita en calle 9 de Julio 1426 de la ciudad de Santa Fe el día 18 de Marzo de 2021 a las 17 horas o el día siguiente hábil a la misma hora si aquel resultare feriado y con la base de \$ 1.659.306,19, de no haber postores con una retasa del 25% o sea la suma de \$ 1.244.479,64 y en caso de persistir la ausencia de los mismos sin base y al mejor postor.- LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES inscriptos al Tomo 572 Impar, Folio 5886, N° 108963, año 1994, Dpto. La Capital Lotes 8 y 9 cuyas descripciones son las siguientes: "Dos inmuebles de su propiedad: Primero Lote 9: Una fracción de terreno ubicada en esta ciudad, con todo lo clavado, plantado y edificado, sobre calle General López entre las de San Juan y San José, que mide 10,25 m de frente al Norte por 34,65 m. de fondo y linda: al Norte, con calle General López, al Este con Daniel Bonet, al Sud con los lotes siete y ocho y al Oeste con más terreno del lote siete.- Segundo Lote 8: Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado sita en esta ciudad, sobre calle General López N° 3739 y mide: 1,54 m. de frente al Norte, sobre dicha calle, el costado Oeste mide 22,59 m. de allí una línea oblicua con rumbo Sud-Oeste de 1,80 m. desde este punto con rumbo al Oeste, una recta de 7,27 m. lindando dicha línea con parte del lote siete de María Rosa Bonet Da Forno de Mollerach, desde ahí y con rumbo al Sud, una longitud de 16,35 m. que linda con don Angel Trento; el costado Sud mide 20,03 m. desde este punto formando el costado Este, una recta de 6,15 m. rumbo al Norte, lindando con Daniel Bonet y desde allí con rumbo al Oeste, una recta de 9,95 m. y desde este punto, una recta con rumbo al Norte de 34,04 m. hasta llegar al punto de partida o sea frente al Norte, constando según títulos un perímetro de DOSCIENTOS VEINTISIETE metros SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO centímetros cuadrados y linda: al Norte; con calle Gral. López; al Sud, con Sucesión de Luis Butti; al Este, parte con Daniel Bonet y parte con porción del terreno de don Alfredo García, descripción conforme a títulos antecedentes.-" INFORMA REGISTRO GENERAL: al 30/12/2020, para lote 8 y 9, que no se registran Embargos, Hipotecas Ni embargos de los derechos y acciones hereditarios.- No posee Inhibiciones.- INFORMA API: para el lote 8 partida N° 10 - 11 - 01 - 096993/0000 - 4 posee una deuda de \$ 3.702,12 y lote 9 Partida 10 - 11 - 01 - 096994/0000 - 3 posee una deuda de \$ 20.129,13 ambas al 13/11/2020.- INFORMA MUNICIPALIDAD DE SANTA FE: que el lote 8 Padrón N° 000354 posee una deuda de \$ 55.918,53 y para el lote 9 Padrón N° 00000355 posee una deuda por todo concepto de \$ 80.930,02 ambas al 15/09/2020.- INFORMA AGUAS SANTAFESINAS: para ambos al 08/10/2020, que no poseen deuda.- INFORMA SERVICIO DE CATASTRO: Lote 8 que no existe plano de mensura inscripto deberá regularizar estado parcelario y que no se registran avalúos rectificadores por mejoras.- Lote 9 que no existe plano de mensura inscripto deberá regularizar estado parcelario y que no se registran avalúos rectificadores por mejoras.- INFORMA EL SR. OFICIAL DE JUSTICIA: al 15/10/2020. "(...)", "me constituí en la fecha siendo las 11,30 hs,", "(...)", "en el domicilio de calle Gral. López N° 3733 de esta ciudad", "(...)", "En el lugar fui atendido por una persona que dijo llamarse DNI 16.455.448", "(...)", "a lo que quién impuesto de mi cometido, accedió a la realización del procedimiento. Se trata de un inmueble de mampostería de ladrillos de dos plantas, con aberturas de madera y metal, se ingresa por una

puerta doble de madera a un zaguán distribuidor con cielorraso de madera, piso mosaico con cerámico en la pared a una habitación utilizado como depósito según la que atiende, piso mosaico con un entrepiso de madera y cielorraso de material, cuenta con un baño piso cerámico con pileta, espejo, inodoro, bidet y calefón eléctrico. Seguido se encuentran dos dormitorios con cielorraso uno con piso mosaico y el otro piso cerámico. Cuenta con un patio con cerámica en la pared, piso cerámico con una galería techada de chapa en parte cielorraso de teja y en parte tirante a la vista. Seguido hay una habitación utilizada como lavadero, seguido se encuentra una puerta de madera doble con acceso a una habitación en la cuál funciona una barbería con cielorraso de losa la cuál tiene salida a la vía pública, con piso mosaico. En el patio se encuentra una escalera de material con baranda de hierro que conecta a tres habitaciones, piso mosaico la cuál funciona según la que atiende dos de depósito y una como cocina con techo de chapa y ventanas del mismo material. Siguiendo por la galería hacia el Sur se encuentra un espacio abierto en forma de puerta con piso de mosaico y parte de cemento, techo de chapa la cuál se accede a un pasillo lateral que según los profesionales intervinientes y según las fotocopias simples anexadas al informe correspondería al lote 8 número catastral 3739 con piso de loseta y cemento que da a una puerta de chapa que se encuentra cerrada con cadena y que da a la vía pública. Sobre el pasillo se encuentra una escalera de madera que se accede a una losa con columnas de hormigón sin terminar.- Continuando por la galería techada se accede a un pasillo, piso cerámico con acceso a cuatro habitaciones, tres con piso cerámico y una con piso mosaico, con cielorraso y una pequeña cocina. Seguido se accede a una galería techada con piso de mosaico y cielorraso de tejas, techo de chapa la cuál se accede a tres habitaciones con piso de mosaico, con cielorraso de tejas en uno de los extremos y una pieza de guardado con piso de cemento alisado. Sobre el final del pasillo que según los profesionales intervinientes corresponde al lote 8 se encuentra un baño con puerta de chapa con piso cerámico, inodoro, bidet, pileta, espejo y botiquín. Hacia el costado oeste nos encontramos con un patio amplio con piso de loseta y parte de mosaico, con un asador de material la cuál cuenta con cuatro piletas para lavar la ropa, una galería con techo de chapa, sin cielorraso con tirantes a la vista, la cuál sobre la misma galería se accede a tres habitaciones con piso mosaico y cielorraso de tejas. Sobre la misma galería se encuentra un baño con piso cerámico con inodoro, bidet, pileta y ducha sin espejo con azulejos y puerta de chapa. Al final del patio se encuentra seis habitaciones con ventanas al patio con piso de mosaico con techo de chapa y cielorraso de machimbre. Se deja constancia que para acceder al Lote 8 número catastral 3739 se accede por el lote 9 número catastral 3733 Acto seguido la Sra.", "(...)", "manifiesta que ocupa dicho inmueble en carácter de madre de los herederos (No Exhibe documentación) y que vive junto a sus dos hijos llamados", "(...)", "Dijo que alquila habitaciones y tiene un total alquilado de diez habitaciones, que no hay contrato y que los mismos pueden prolongarse por tiempo determinado o indeterminado según la necesidad de cada ocupante. Dicha morada se encuentra en regular estado de conservación y cuenta con los servicios de Agua, Luz Eléctrica. La vivienda se encuentra sobre calle de asfalto a unos 150 mts. aprox. de Bv. Zavalla y a unos 200 mts aprox. de Avda. Freyre en la cuál hay comercios importantes y a unos 1200 mts. aprox. de la Casa de Gobierno." Los títulos no fueron presentados por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias de autos, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos.- CONDICIONES DE VENTA: Hágase saber al comprador que al momento de la subasta deberá abonar el 3% -en concepto de comisión del martillero- y el 10% a cuenta del precio del inmueble, y que al aprobarse la subasta deberá abonar el saldo del precio de la misma. Correrán a cargo del adquirente los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir de la fecha de la subasta. Asimismo infórmese a los eventuales compradores que deberán conformarse con las constancias de autos y que en el acto de subasta deberán acreditar su condición frente a la AFIP. En los edictos a publicarse deberá consignarse el Nro. de CUIT o CUIL del martillero. Comuníquese a la Presidencia de la Excma. Cámara Civil y Comercial y al Colegio de Martilleros. Hágase saber que la subasta se realizará conforme el Protocolo de Higiene para realización de Subasta aprobado por el Colegio de Martilleros. Informes en Secretaría del Juzgado o al Martillero, T. E. 03496 - 423558 o 03496 - 15462597 - de Lunes a Jueves en el horario de 17:00 a 19:00 hrs. Santa Fe, 25 de Febrero de 2.021.- Firmado: Dra. María Nazaret Canale.- Prosecretaria.-

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

JUAN MANUEL ORTIZ

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la Ciudad de Reconquista (Sta. Fe), se hace saber que en los autos caratulados: VIZCAY, HÉCTOR LUIS c/OTRO - CUIL N° 20-10926865-9 s/Apremio; (CUIJ N° 21-25022865-9), se ha ordenado que el Martillero Público y Corredor de Comercio Juan Manuel Ortiz - Matrícula N° 1.078 - CUIT N° 20-30156988-3, el día 15 de Marzo de 2.021 a las 17:00 horas, o el día hábil inmediato posterior, a la misma hora, si aquel resultare feriado, por ante el Hall de Tribunales de ésta Ciudad, sito en Calle San Martín N° 1.060, venda en pública subasta la parte indivisa, que le corresponde al demandado, del inmueble embargado en autos que según título se describe como: "Una fracción de terreno, con lo clavado, plantado y edificado, parte Sur-Oeste del Solar número Cuatrocientos ochentiocho, Manzana número Ciento veintidós de esta ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, la que según la mensura practicada por el Ingeniero Norberto J. Nardelli y plano respectivo registrado en el Departamento Topográfico bajo el N° 73.571, uno de cuyos ejemplares agrego a la presente, doy fé, dicha fracción se designa como letra "C", se ubica a los once metros ochenta centímetros de la esquina Sur-Oeste de la manzana hacia el Este y mide: Nueve metros setenta centímetros de frente al Sur y Nueve metros cincuenta centímetros en su lado Norte, por Veinte metros en su costado Este, siendo su lado Oeste quebrado, mide partiendo de la extremidad Oeste de la línea del frente hacia el Norte Cuatro metros sesenta centímetros, desde allí hacia el Oeste, ochenta centímetros, continúa hacia el Norte con Cinco metros setenticinco centímetros, desde allí hacia el Este Un metro para continuar nuevamente hacia el Norte con Nueve metros sesenticinco centímetros con lo que cierra la figura que tiene una superficie total de Ciento noventiseis metros sesentisiete decímetros cuadrados, lindando: al Sur, calle Rivadavia; al Oeste, lote legra A. del mismo plano; al Norte propiedad de José García Blasco y al Este, terreno de la misma sucesión". El inmueble se encuentra ubicado sobre Calle Rivadavia N° 1.288 de la Ciudad de Reconquista (Sta. Fe). El Dominio se encuentra inscripto bajo el Tomo 167 Impar - Folio 506 - N° 21.487, Sección Propiedades del Registro General de Santa Fe, empadronado a los fines del Impuesto Inmobiliario bajo la partida N° 03-20-00-010646/0010-9. El bien saldrá a la venta con la base de \$ 2.578,89 (monto proporcional de avalúo fiscal); en caso de no haber postores con una retasa del 25% y de persistir la falta de interesados, sin base y al mejor postor, haciéndose saber al adquirente que deberá abonar en el acto de subasta el 10% como seña y a cuenta del precio de compra, y el 3% por comisión de ley del Martillero actuante - comisión mínima (1,6 jus), con más IVA si correspondiere, todo en dinero en efectivo, no se aceptarán cheques ni dólares, y el saldo del precio una vez aprobada la subasta, mediante

depósito en “Cuenta judicial” o transferencia electrónica (conforme Circular Nº 79/11 del Nuevo Banco de Santa Fe), todo ello sin perjuicio de lo establecido en el Art. 497 del C.P.C. y C. El comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción de este Tribunal (Art. 84 Inc. II de la Ley 7.547). Como también el comprador tomará a su exclusivo cargo todos los trámites y gastos necesarios para inscribir lo adquirido a su nombre y el pago de los impuestos que grave el bien desde la fecha de la aprobación de la subasta y en la forma proporcional correspondiente. Informes, constatación y demás antecedentes se encuentran agregados a autos, los que están a disposición de los interesados en la Secretaría del Juzgado, debiendo conformarse - quien resulte comprador - con dicha documentación, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de títulos una vez efectuada la subasta. Informes: El Servicio de Catastro e Información Territorial, a fs. 53 y vto. informa que en observaciones se verifican avalúos rectificadas por mejora con fecha 01/01/1.970, fecha de emisión 17/11/2.020 y fecha de vencimiento 16/05/2.021; la Administración Provincial de Impuestos informa a fs. 56 que el inmueble Partida Inmobiliaria 032000-010646/0010-9 Titular Dibiasi Antonio Eduardo o adeuda los períodos 2.018 (5-6-7); 2.019 (T) y 2.020 (1-2-3-4-5), total de la deuda \$ 1.488,57; el Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe (Sta. Fe), informa a fs. 60 vto. de autos que el demandado no registra inhibiciones, a fs. 63 expresa que posee partes indivisas de dominio pleno, y a fs. 65 informa los siguientes embargos: 1) El ordenado por el Juzgado Federal de la Ciudad de Reconquista - fecha 15/08/11 - aforo 084887 - Expte. 57, año 1.999 - Medida Embargo - Profesional María Chemes - Monto \$ 6.136,72 - carátula FISCO NACIONAL (AFIP) c/DIBIASI, ANTONIO EDUARDO s/Ejec. Fiscal - observaciones no se toma razón s/el dom 64.186, folio 713, t 144 par por constar subasta exp. 165/94, en fecha 20/03/06 al Nº 24.653, folio 540, t 239 impar. Se reinscribe s/of. 54.257 del 03/05/16 - definitivo - observaciones del dominio parte indivisa, y 2) El ordenado por éste tribunal y para estos autos de fecha 12/07/18 - aforo 111.527 por el monto de \$ 90.000 definitivo - observaciones del dominio parte indivisa; de la Empresa Provincial de la Energía EPE de Santa Fe (Sta. Fe), informa a fs. 69, que 1) En el dominio indicado de la localidad de Reconquista, registra suministro a nombre de Dibiasi Antonio E, y 2) Que no se registran deudas vencidas pendientes de pago al día de la fecha; de Aguas Santafesinas S. informa a fs. 71 que desde el 08/02/2.006 (inicio de gestión) hasta la fecha, tiene como titular del inmueble (Rivadavia 1.288) a Dibiasi Antonio Eduardo, con una deuda de \$ 47.780,86; Constatación Judicial efectuada por el Sr. Oficial d Justicia de la Ciudad de Reconquista (Sta. Fe, a fs. 80 de autos, en fecha 18/12/2.020 a las 09:00 horas se constituyo en el domicilio de Calle Rivadavia Nº 1.288 de Reconquista (Sta. Fe) y procedió a constatar el estado de conservación, antigüedad y mejoras existentes en dicho inmueble, quien o quienes lo ocupan y en qué carácter lo hacen, servicios existentes, y cualquier otro dato de interés, manifestando: que el atendiente dice tiene una antigüedad de aproximadamente de 60 años, consta de garaje, pequeño patio, cocina comedor, dos dormitorios, baño, dos salones para uso comercial de 4 x 6 metros y el otro de 2 x 3, el primero con baño, todo en buen estado de conservación; el inmueble es ocupado por el Sr. Dibiasi y su nieta Tania Bogadin Dibiasi de 21 años y lo hace en carácter de titular por corresponderle junto a sus hermanos Juan Carlos, Miguel Ángel, Graciela y Carina todos de apellido Dibiasi, quienes autorizan su ocupación; en cuanto al local de 4 x 6 se encuentra desocupado y el otro en comodato a Dibiasi Virginia; el atendiente dice que el inmueble cuenta con servicio de energía eléctrica, agua, cloaca, pavimento, cable visión, telefonía. Hizo saber que la medida es previa a la subasta de la parte indivisa del inmueble ordenado en autos; de la Municipalidad de la Ciudad de Reconquista (Sta. Fe) a fs. 84 de autos la División de Catastro informa en fecha 17 de Noviembre de 2.020 que el número de padrón municipal es el 003/18/018/000, el Departamento de Tasa General de Inmueble a fs. 84 vto, informa en fecha 01/12/2.020 que registra deuda en gestión judicial en periodos fiscales 2.015/07 a 2.019/12, además registra deuda periodo fiscal 2.020 (cuota 1 a 11) y su monto asciende a la fecha a \$ 21.082,20, en cuanto a Contribución de Mejoras no registra deuda a la fecha por obras de administración Municipal, el Departamento de Asuntos Legales informa a fecha 29/12/2.020 que el padrón municipal Nº 003/18/018/000 registra deuda en gestión judicial en períodos fiscales 2.015/07 a 2.019/12 que al día de la fecha el monto asciende a \$ 69.652,78 más costas judiciales. Publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL, en las condiciones especificadas, por el término de tres veces en cinco días y agréguese copia del mismo en la pared vidriada del Hall Central del

Edificio de Tribunales, conforme lo resuelto por acordada oportunamente, autorizándose a la confección adicional de doscientos (200) volantes como se solicita. Líbrese exhorto al Juzgado Federal de Reconquista conforme lo establecido en el art. 506 del CPCC. Mayores informes al Dr. Héctor Luis Vizcay, en Calle Iturraspen Nº 560 de la Ciudad de Reconquista (Sta. Fe) y/o al Martillero Público Juan Manuel Ortiz en Boulevard España Nº 1.510 Dpto. 2 de Reconquista (Sta. Fe), Teléfono 03482-15648340 y/o en la Secretaría del Juzgado. Reconquista, 08 y 19 de Febrero de 2.021. Firmado: Dr. Juan M. Astesiano, Secretario y Dr. José M. Zarza, Juez.

\$ 1.535 438979 Mar. 5 Mar. 9
